SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-88

OBJETO: El contratista se compromete para con el Municipio de Pasto y la Secretaría de Tránsito y Transporte a prestar sus servicios de Operador Logístico del ***Sistema de Bicicletas URKUBICI***, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas en los documentos del proceso. Contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones (MC-STTM-MANTBIC)

Acta No. ACT-2024-126

En la Secretaría de Tránsito y Transporte de la Alcaldía Municipal de Pasto, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron:

Participes de la Evaluación:
Grupo evaluador:
- Javier Fernando Cabrera -Subsecretario de Movilidad (E)
- Juan Pablo Riascos Leyton-Ing. Contratista Subsecretaría de Movilidad
- MARIA CAMILA SANTACRUZ GOMEZ- Abogada Contratación STTM

Invitados:
- NEIRY LINEY OBANDO CH-Abogada Coord. Contratación STTM

A continuación, se da a conocer el orden del día a desarrollarse en la audiencia:
1. Información referente a la Invitación Pública **IP–2024-88.**
1.1. Información sobre propuestas presentadas.
1.2. Apertura de los Sobres, verificación de propuestas económicas y determinación del orden de elegibilidad.
1.3. Verificación de requisitos habilitantes de los proponentes según el orden de elegibilidad.
1.4 Determinación De Precios Artificialmente Bajos
1.5 Recomendación de los Partícipes de la Evaluación.
2. Cierre y fin de la audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INFORMACIÓN REFERENTE A LA INVITACIÓN PÚBLICA IP–2024-88

OBJETO: El contratista se compromete para con el Municipio de Pasto y la Secretaría de Tránsito y Transporte a prestar sus servicios de Operador Logístico del ***Sistema de Bicicletas URKUBICI***, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas en los documentos del proceso. Contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones (MC-STTM-MANTBIC).

1.1. INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTAS PRESENTADAS: Se informa que dentro del término establecido en el cronograma de la invitación Pública **IP–2024-88,** se recibieron a través de la plataforma SECOP II una (1) propuestas.

1.2. APERTURA DE SOBRES, VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD: A continuación, se procede a realizar la apertura del sobre conforme al procedimiento señalado en Secop II de las propuestas y a verificar el valor de la oferta económica anexo 2. Verificada la propuesta presentada se procede a determinar el orden de elegibilidad según se detalla:

No. de Propuesta (Orden de llegada)	Proponente	NIT – C.C.	Precio Ofertado en números PRECIOS UNITARIOS	Orden de elegibilidad
1	NEARDENTAL SAS	NIT, 900.311.758-3	$ 12.974.000	PRIMERO

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-88

OBJETO: El contratista se compromete para con el Municipio de Pasto y la Secretaría de Tránsito y Transporte a prestar sus servicios de Operador Logístico del ***Sistema de Bicicletas URKUBICI***, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas en los documentos del proceso. Contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones (MC-STTM-MANTBIC)

Acta No. ACT-2024-126

1.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES SEGÚN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aplicación de los principios de la contratación estatal y en especial el de economía procesal, el Grupo Evaluador conforme a los lineamientos del Departamento de Contratación del Municipio, procede a realizar la evaluación de las ofertas que no están inmersos en causal de rechazo según el orden de elegibilidad asignado.

Conforme a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes lo siguientes oferentes ubicado según el orden de elegibilidad de acuerdo con los valores de las propuestas económicas presentadas y demás consideraciones.
La verificación de requisitos habilitantes se presenta de la siguiente manera:

1. PROPONENTE UBICADO EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA											CAPACIDAD TECNICA			
	CARTA DE PRESENTACIÓN	OFERTA ECONOMICA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO UNICO UNIPERSONAL	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES, FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	ERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	REDAM	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	PRECIOS ARTIFICIALMENTE
NEARDENTAL SAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NA	NO

RESULTADO: CUMPLE

De conformidad con el oficio 1154/032-2024 de 19 de septiembre de 2024, de la Subsecretaria de Movilidad de la secretaria de Tránsito y Transporte Municipal, se informa:

> *"Cumpliendo con las etapas del trámite de contratación, conforme a la evaluación de las propuestas correspondientes en el proceso del asunto, la Subsecretaria de Movilidad de la secretaria de Tránsito y Transporte Municipal, se permite informar lo siguiente:*
>
> *Que una vez verificada la información aportada por el proponente en **PRIMER** orden de elegibilidad **NEARDENTAL SAS,** se encuentra que:*
>
> *Al realizar la determinación del menor precio según numeral 5.1.1.- DETERMINACIÓN DEL MENOR PRECIO, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que la oferta presentada por **NEARDENTAL SAS**, **CUMPLE** lo requerido por la entidad en la Invitación publica IP-2024-88, por lo tanto se recomienda ACEPTAR la oferta económica presentada por el proponente ubicado en **PRIMER** orden de elegibilidad, teniendo en cuenta que se encuentra en concordancia con los pronunciamientos de Colombia Compra Eficiente y de la invitación pública."*

1.4 DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

De acuerdo a los principios de la contratación estatal y en especial el de economía procesal, tal, Los partícipes de la evaluación estiman que, respecto a las propuestas presentadas por los

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-88

OBJETO: El contratista se compromete para con el Municipio de Pasto y la Secretaría de Tránsito y Transporte a prestar sus servicios de Operador Logístico del ***Sistema de Bicicletas URKUBICI***, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas en los documentos del proceso. Contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones (MC-STTM-MANTBIC)

Acta No. ACT-2024-126

proponentes evaluados según su orden de elegibilidad, los siguientes proponentes NO requieren justificación del precio ofrecido, por lo tanto, se procede a correr traslado a los proponentes evaluados y que se encuentran en un presunto precio artificialmente bajo, para presentar la Justificación de Precios Artificialmente Bajos que sustente el precio ofertado, para lo cual contarán con el término de un (1) Día hábil, a partir de la publicación del informe, para que a través de la plataforma Secop II aporten los documentos que sustenten su oferta.

Proponente	Orden de elegibilidad	Debe justificar precios artificialmente bajos
NEARDENTAL SAS	PRIMERO	**NO**

1.5 RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPES DE LA EVALUACIÓN: En consecuencia y teniendo en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos, los Partícipes de la Evaluación recomiendan:

1. Teniendo en cuenta que el proponente en **PRIMER** orden de elegibilidad **NEARDENTAL SAS,** cumple con la totalidad de los requisitos, de conformidad con lo consagrado en la SUBSECCIÓN 5, Artículo2.2.1.2.5.1 del Decreto 1082 del 2015, el cual reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la Ley 1474, se recomienda la **ACEPTACIÓN** de la oferta de la **IP-2024-88** al proponente **NEARDENTAL SAS,** identificado con Nit. 900.311.758-3, puesto que es el oferente que presento propuesta económica, que la propuesta no supera el presupuesto oficial y cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Invitación Pública la IP-2024-88.

Proponente	Orden de elegibilidad
NEARDENTAL SAS	PRIMERO

2. CIERRE Y FIN DE LA DILIGENCIA: No siendo otro el objeto de la presente diligencia, a los 20 días de septiembre del 2024, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

Grupo Evaluador

ORIGINAL FIRMADO

Javier Fernando Cabrera
Subsecretario de Movilidad STTM (E)
(Res. 0775 del 12- sept-2024)

Juan Pablo Riascos Leyton
Ing. Contratista Subsecretaría de Movilidad

MARIA CAMILA SANTACRUZ GOMEZ
Abogada Contratación STTM

Invitados:

NEIRY LINEY OBANDO CH
Abogada Coord. Contratación STTM